

La Reserva de la Biosfera de Los Tuxtlas: una utopía si no hay coordinación entre las instituciones

Luisa Paré

El 23 de noviembre de 1993, faltando 7 días para que Patricio Chirinos dejara la gubernatura del estado de Veracruz, el Presidente Zedillo hizo el anuncio, en un acto público en Catemaco, de la Declaratoria de la Reserva de la Biosfera de los Tuxtlas. La decisión de declarar esta Reserva no es un acto de autoritarismo. Es la culminación de un proceso de muchos años en que han participado varias instituciones y personas.

Antecedentes remotos son la Declaratoria de un área de protección de la Cuenca del Lago de Catemaco en 1938; la creación de la estación de Biología de la UNAM en Balzapote en 1964; y, sobre todo, como resultado de presiones de investigadores nacionales y extranjeros, la declaratoria en 1980 de dos Zonas de Protección forestal y Refugio de la fauna silvestre en los volcanes San Martín Tuxtla y Santa Marta y San Martín Pajapan. El INIREB (Instituto Nacional de Investigaciones sobre Recursos Bióticos) y el Dr. Arturo Gómez Pompa jugaron un papel importante para que se diera este paso.

Desafortunadamente lo que resultó de aquellas iniciativas fue una Reserva en el papel y los factores que originaban una deforestación de cerca de 3000 has anuales

en los setentas y 500 en los ochentas y noventas no se alteraron: cambio del uso del suelo y ganaderización, tala clandestina, dotación de ejidos e incendios ligados con la quema de pastizales y la agricultura milpera de roza-tumba y quema.

En 1991 la UNAM y la Universidad de Carleton, Canada, con el apoyo del IDRC (Centro internacional de investigaciones para el Desarrollo) de este mismo país impulsaron un proyecto de investi-

La decisión de declarar esta Reserva no es un acto de autoritarismo. Es la culminación de un proceso de muchos años en que han participado varias instituciones y personas.

gación aplicada: *Hacia un desarrollo sustentable en la Sierra de Santa Marta*. A lo largo de siete años, este grupo multidisciplinario realizó diversos estudios, diagnósticos y un ordenamiento ecológico de la zona de la Sierra de Santa Marta. En 1993 Rodolfo Dirzo del Centro de Ecología de la UNAM hacía una propuesta de unir la estación de Biología de la UNAM a la reserva

del San Martín Tuxtla, propuesta que mereció que la UNAM y el gobierno del estado firmaran un convenio que quedó en el olvido en los años siguientes. Posteriormente el Instituto de Ecología A.C. inició el trabajo de ordenamiento ecológico del área que hoy constituye la Reserva. En 1998 el Instituto Nacional de Ecología contrató al Proyecto Sierra de Santa Marta A.C. y al Instituto de Ecología A.C. para reeditar el ordenamiento ecológico que iba a ser la base de la Reserva que se declaró el 23 de noviembre de 1998.

En los últimos años los hoteleros y prestadores de servicios turísticos de Los Tuxtlas han resentido la crisis económica y han descubierto el nicho de mercado del turismo ecológico. Por lo mismo, algunos de ellos se han organizado en un grupo regional Anfitriones y anfitrionas ecológicos de Los Tuxtlas que ha hecho cabildos importantes para evitar proyectos no sustentables como

aquel de un aserradero en plena área de lo que sería la zona núcleo de la Reserva. Algunos personajes de la región, en algún momento de su gestión como presidentes municipales han manifestado su preocupación por la conservación del medio ambiente. En cuanto a la zona indígena, la Sierra de Santa Marta ha visto crecer el interés de grupos de campesinos por reforestar y cui-

dar el suelo aunque éste no sea un movimiento generalizado.

Estos serían los antecedentes de la decisión del gobierno federal de declarar una Reserva de la Biosfera en esta región que ya existía como área protegida pero sólo en el papel. La decisión fue negociada por el gobierno de Patricio Chirinos quién se ocupó de la parte de la expropiación de las tierras. Actualmente la noticia, difundida tanto por la asistencia de personas de la región en el evento mencionado como por la radio y la televisión, ha suscitado diversas reacciones.

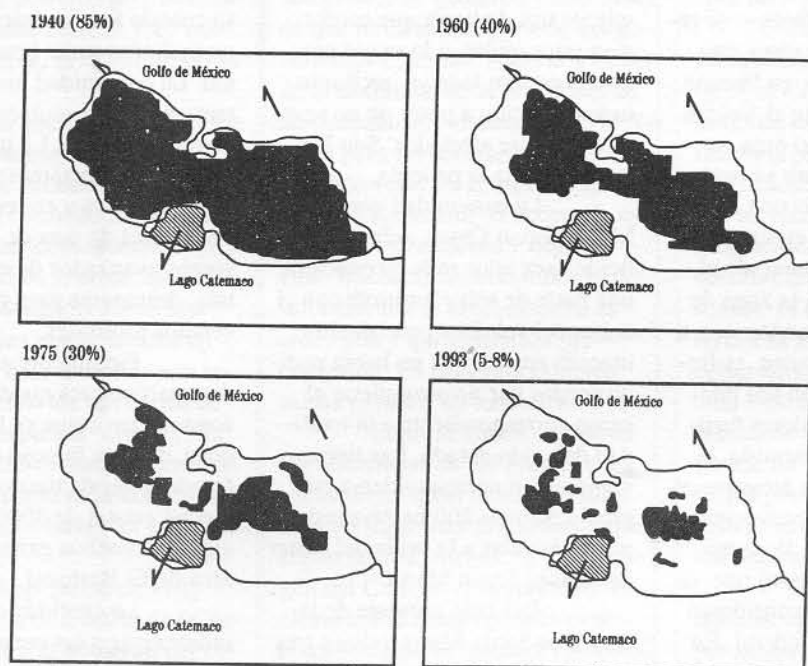
Desde el beneplácito de los investigadores, conservacionistas y personas cuyos ingresos dependen directamente de que se conserven los recursos que atraen a miles de personas anualmente a la región de los Tuxtlas. Estos sólo temen que el gobierno no sea suficientemente firme respecto a los pasos que se tendrán que dar. Por otro lado ha sur-

gido una ola de protestas debido al hecho mismo de la expropiación de tierras, ésta última haciendo aparecer como totalmente negativa la medida tomada de declararse reserva. Otros ven las bondades de una reserva y sólo cuestionan el monto de la expropiación. Finalmente están los vividores, especuladores, políticos o líderes que no pierden una oportunidad, a río revuelto, de una ganancia económica o política.

Para contribuir a que el proyecto de reserva no sea socavado pero, a la vez, que no se cometan injusticias sociales, quiero puntualizar algunos aspectos que deberían ser tomados en cuenta para darle un tratamiento correcto a esta situación y no caer en generalizaciones que no corresponden a una situación de por sí heterogénea, en acusaciones de "racismo" no muy fundamentadas para este caso aunque sobren otros ejemplos en la región, de despojo de indígenas, etcétera.

La reserva comprende 155 mil 122 hectáreas de las cuales 30 mil corresponden a la zona núcleo y el resto a la zona de amortiguamiento. La superficie afectada por el decreto expropiatorio es de 16 000 has. La zona núcleo (29 720 hectáreas) se define como aquella en la que existen restricciones para actividades productivas; y, en la zona de amortiguamiento (125 402 hectáreas) —donde viven y trabajan los pobladores— el Programa de Manejo definirá los usos más adecuados dadas las características de los ecosistemas. Teóricamente la población que vive en el área de amortiguamiento se vería beneficiada por recibir apoyos para proyectos productivos económicamente viables y que, desde el punto de vista ecológico, garantizaría el futuro de sus hijos y nietos.

La reserva de Los Tuxtlas y la Sierra de Santa Marta es una zona densamente poblada, razón



La figura muestra los cambios en la distribución de las selvas en Los Tuxtlas en las últimas décadas.

Estrada, Las Selvas tropicales de México, FCE

por la cual las zonas núcleo, es decir de uso restringido para actividades productivas, fueron limitadas a espacios donde no habita nadie. En segundo lugar la situación socio-económica es muy diferente en las dos sub-regiones: por un lado la Sierra de Santa Marta, de población principalmente indígena aunque con ejidos o colonias mayoritariamente mestizas y con una producción ganadera bastante buena como sería el ejido Benigno Mendoza o La Perla del Golfo y La Magdalena; y, por otro, la región de Los Tuxtlas, principalmente mestiza, donde hay de todo, desde buenos ranchos ganaderos hasta campesinos muy pobres.

En el caso de comunidades que han mantenido sus bosques, porque hacen un uso racional de ellos —es decir, que los conservan porque les aportan ingresos importantes o porque han considerado necesario protegerlos porque constituyen la reserva para la recarga de los acuíferos— se reconoció y respetó este uso y esta posesión. Por ejemplo, en la zona núcleo correspondiente al Volcán San Martín Pajapan, el área correspondiente a Pajapan ya era reserva comunal por decisión de la asamblea. Los demás ejidos de alrededor no han reglamentado el uso de los recursos en la zona de monte que, de todos modos, con o sin acuerdos comunitarios, es frecuentada con asiduidad por talamontes locales y cazadores furtivos externos. En este sentido, la reserva no afecta a las áreas parceladas de los ejidos circunvecinos (Santanón, Valentina, Benigno Mendoza y Tatahuicapan) que, de por sí, salvo Pajapan, consideran el área forestal como federal. En estos casos no hay expropiación. Sin embargo, por razones probablemente políticas, hay quien en Pajapan recomienda a los comuneros cuyas parcelas colindan con

la zona núcleo ingresar al Procede, (¡¡¡ de lo contrario no recibirán la indemnización que les corresponde !!!) siendo que no hay expropiación en esta zona. Ignoramos si este líder es vocero de las autoridades agrarias pero el ejemplo permite ver cómo, a pesar de la información difundida en el municipio de parte de la dirección de la reserva, se busca o bien un pretexto para una plataforma política en los albores del próximo período electoral, o bien imponer un Procede al que se han opuesto una parte de los comuneros.

Otra parte importante de la expropiación cubre una serie de ejidos que tienen resolución presidencial pero que nunca fueron habitados por haber sido dotados, desde el escritorio y, por lo mismo ubicados, en el cráter del volcán Santa Marta o en sus cumbres, sin perspectivas para un uso agropecuario y ni siquiera para establecer un poblado. Los solicitantes de tierra que conforman estos ejidos, a lo mejor con tierras en otro lado ya, recibirán indemnización a pesar de no verse directamente afectados. Son los "ganones" de la película.

La comunidad popoluca, Mazumiapan Chico, solicitaba desde hace años se le reconociera una parte de selva limítrofe con el cráter del volcán y parcialmente ubicada en éste que no había podido ocupar por no completar el censo correspondiente a la totalidad del ejido dotado. Las tierras expropiadas corresponden a este predio de unas 800 hectáreas de selva ubicadas a la orilla del cráter del volcán Santa Marta.

Del lado noroeste de la Sierra de Santa Marta existen tres comunidades de mestizos afectadas por el decreto de expropiación. Miguel Hidalgo es una comunidad que tiene sus tierras en dos fracciones: una junto al pobla-

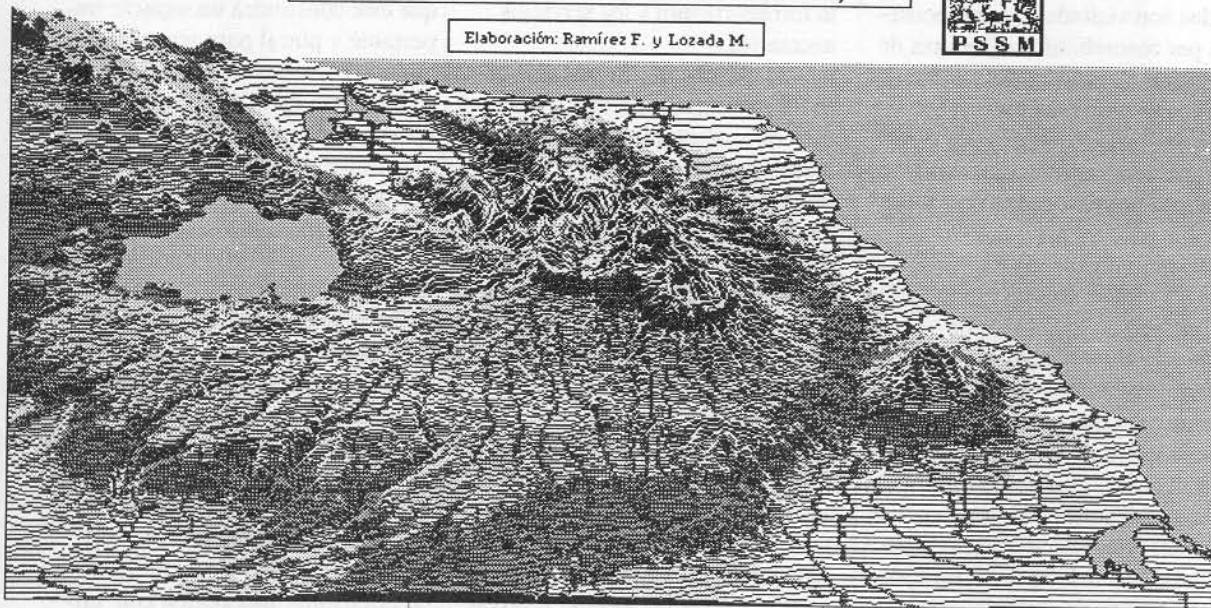
do y una ampliación de 2000 has de selva de las cuales los ejidatarios habían parcelado 250 hectáreas que ocupan para el aprovechamiento de la palma camedor. En este caso la expropiación afecta a la totalidad de la ampliación. Las otras dos comunidades afectadas son El Mirador y Península de Moreno. La primera fue destruida completamente en 1992 por el derrumbe de un cerro como consecuencia de la deforestación y de la erosión del suelo que provocó el desvío de un río. 63 casas desaparecieron y 11 personas murieron. Península de Moreno cuya ubicación junto al río Coxcoapan presenta también una situación de riesgo, ante esta situación solicitó al gobierno del estado su reubicación y la compra de tierras en otra parte del estado. La corrupción de algunos funcionarios no permitió que se diera curso hasta su cumplimiento a esta demanda ya que abandonaron las gestiones del caso cuando fueron descubiertos y no pudieron sacar beneficio personal. La comunidad tuvo que contentarse con la reubicación del poblado solamente. La mayoría del ejido (2000 hectáreas) se halla cubierto de selva y en terrenos de pendientes de más de 30%, con signos avanzados de erosión por tala, desmontes para potreros e incendios forestales.

Finalmente algunos predios particulares quedaron en la zona núcleo como es Los Chaneques, un caso famoso de ventas fraudulentas de tierras de una propiedad estatal de 3000 hectáreas y algunos ranchos ganaderos en el área de El Bastonal.

La cantidad ofrecida para indemnizar a las personas mencionadas es de \$2000 por hectárea, cantidad que, para unos, como los ejidatarios del cráter, representan \$400,000 con los que podrán comprarse unas 5 hectá-

HIPSOMETRIA DE LA SIERRA DE SANTA MARTA, VER.

Elaboración: Ramírez F. y Lozada M.



reas de buenas tierras en algún otro lugar. Para ganaderos que han invertido en sus potreros que, normalmente se venden entre 8 y 15 mil pesos la hectárea, la indemnización es irrisoria.

Otros que reclaman el bajo precio de la indemnización son gente que, por necesidad, por instinto de sobrevivencia, han ocupado tierras sin tener documentos pero creando derechos y, otros, que dicen haberlas ocupado. Estos son mestizos pobres que se ubican en las áreas que hace dos años aún tenían selva y eran los territorios de recolección de palma "chocho" de los ejidos circunvecinos legalmente establecidos, como es la comunidad popoluca Santa Marta y el ejido Miguel Hidalgo.

Desde el punto de vista institucional, la Secretaría de la Reforma Agraria y el gobierno del estado son los responsables de la indemnización, mientras a la Reserva que depende del Instituto Nacional de Ecología-Semarnap le toca lo re-

lativo al Plan de Manejo. Los acuerdos fueron firmados por ambos niveles de gobierno 7 días antes de que terminara el periodo del gobernador Chirinos. A los dos meses de la declaratoria, la Semarnap se ha ocupado de informar sobre la reserva pero las contrapartes que deben intervenir en el aspecto agrario no han creado aún el necesario espacio de información y negociación. Mientras tanto campea la desinformación, la especulación, la confusión y quizá algunas pre-campañas. La pregunta es quién saldrá ganador de todo esto.

Si no se toman en cuenta las diferencias de los predios para los avalúos de las tierras, ni su situación legal (hay propiedades que, según se dice, fueron ... de la Virgen del Carmen ¡) obviamente no alcanzará el dinero para la expropiación y todo se quedará como estaba. Más bien los taladores se apurarán en derribar lo poco que queda, por si al final de cuentas algo llegará a pasar. De hecho eso ya

está sucediendo si juzgamos por el silbido constante de las motosierras "por ahí".

En el estudio que el Proyecto Sierra de Santa Marta, el GEF, el CIMMYT y la UNAM presentaron en 1996, se había presentado una propuesta diferente para la conformación de la zona núcleo. Por un lado no significaba una expropiación generalizada y, por otro, contemplaba mecanismos de consensos, es decir, de adhesión voluntaria a la zona núcleo. La muy peculiar comprensión del gobierno estatal saliente del llamado nuevo federalismo condujo a que se improvisara, no se tomaran en cuenta estudios previos y se actuara de manera descoordinada de las iniciativas federales.

El problema no radica solamente en la tarifa que se pagará por hectárea expropiada, sino dónde la expropiación es la estrategia adecuada; y dónde no, cuáles son las características de los predios expropiados desde el punto de vista de

las inversiones realizadas. Aún expropiadas las tierras, no queda muy claro cómo esta medida bastara para garantizar su conservación si actualmente las tierras nacionales y hasta las selvas de los ejidos son visitadas con prepotencia por renombrados cazadores de la región en Semana Santa. Existen casos contundentes de cómo algunos ejidos protegen sus selvas porque de ellas se mantienen (aves canoras, palmas, ecoturismo). ¿Quién cuidará las miles de hectáreas expropiadas?

En el estudio mencionado se hablaba de una adhesión voluntaria a la zona núcleo, permaneciendo sus dueños como poseionarios o propietarios pero con un compromiso de darle un uso sustentable o incluso de no usar las tierras ubicadas en la zona núcleo, a cambio de incentivos sea de carácter fiscal o de apoyo a un aprovechamiento sustentable en otras fracciones de tierra en la zona de amortiguamiento.

Por ejemplo, Mazumipán Chico podría comprometerse a cuidar y aprovechar las 800 has que se les expropia a cambio de reglamentar la extracción de chochos y palmas para sus habitantes e incluso a cuidar la zona núcleo en las inmediaciones de su ejido para lo cual se les tendría que apoyar con programas especiales. Al ejido Miguel Hidalgo se le podría reconocer la porción de su ampliación y que se les expropió a cambio del respeto a un plan de manejo estricto (uso restringido para extracción de palmas y repoblamiento con esta planta o con ixtle) y compromiso de vigilar el resto de sus terrenos ejidales no parcelados, aprovechables para ecoturismo.

En los lugares que representan un riesgo para la protección civil y donde la población ha manifestado el interés de la reubicación, la situación es diferente.

No sólo el monto de la indemnización debe cubrir la compra de tierras en otro lado sino que si se establece un nuevo poblado, otras instituciones tendrán que hacerse cargo de apoyar la construcción de la infraestructura y los servicios necesarios.

Como nos ilustra este caso, la planeación regional y el desarrollo sustentable enfrentan fuertes contradicciones y retos. Poner los pocos recursos que quedan bajo un programa de manejo en un sistema de áreas protegidas no es cosa fácil, por una parte, por la densidad de población que habita en la región y, por otra, por muchas contradicciones de intereses. Por un lado está la contradicción entre el bien común y el interés inmediato, sea de lucro o de sobrevivencia (por ejemplo, el de los pescadores que dependen de un lago y lagunas en vía de azolvamiento, empresas sociales o privadas de prestadores de servicios turísticos que requieren de ecosistemas no degradados, el de los taladores y el resto de los campesinos que se benefician de los recursos de la selva, etc.). Por otro lado está la descoordinación entre niveles de gobierno que, ante la población, confunden áreas de competencia y de responsabilidades. Pero sobre todo, está la dificultad de una respuesta de los diversos sectores afectados de proponer sus propias alternativas de conservación, además de reclamar un mayor pago por sus tierras. Son sus tierras como propiedad pero también es "su tierra" como región, como entorno y memoria: lugar donde vivieron sus antepasados y donde vivirán sus hijos.

A partir de enero de 1999, dentro del Programa del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) se formó un equipo amplio en el que participan diversas instituciones académicas y civiles así como re-

presentantes de los Ayuntamientos de la región para emprender una consulta pública sobre la problemática ambiental y socioeconómica de la región y para vislumbrar las posibles soluciones. Pensamos que éste constituirá un espacio importante y plural para tener información sobre los alcances de la declaratoria de la reserva y para aportar soluciones que ya han sido experimentadas por diversos grupos de la región.

Esperamos que este espacio sea uno de creatividad, de búsqueda de consensos y que se mantenga al margen de los intereses políticos que aprovechan cualquier río revuelto para expresarse y desvirtuar los objetivos originales.

Compromisos hechos por el gobierno anterior tendrán que ser asumidos por su sucesor, que tiene una excelente oportunidad de desarrollar una región con criterios de sustentabilidad. En este sentido urge que se analice con seriedad la situación de las personas afectadas por la expropiación, desde la situación específica de cada categoría de productores y se resuelva con prontitud la incertidumbre que ocasiona un anuncio que no da respuesta a las expectativas que suscita. Una vez despejado este tema podrá darse atención a los objetivos de desarrollo que se requieren para revertir los factores de marginación y degradación del medio ambiente.

De no abrirse los espacios de negociación que se requieren el remedio podrá resultar peor que la enfermedad y una medida de protección como es esta declaratoria de reserva podrá sumarse a los factores de destrucción. Evitar este escenario es una responsabilidad que nos corresponde a todos.

